

Repositorio de normas legales – Abril 2022

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) presenta las recientes normas legales promulgadas por el Gobierno Central relacionadas con el desarrollo de la actividad empresarial.

Actualización del 29 de abril 2022

FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS DEL CAFÉ Y CACAO

LEY 31460 (29/04/2022)

Ley para el fortalecimiento de las cadenas productivas del café y del cacao. Autoriza al Instituto Nacional de Innovación Agraria y al Instituto Tecnológico de la Producción, a crear, mejorar e implementar estaciones experimentales agrarias y crear, implementar centros de innovación productiva y transferencia tecnológica, respectivamente, para ampliar su ámbito de intervención en centros y cadenas productivas del café y el cacao en todos los departamentos donde se cultiven dichos productos. La PCM fortalecerá los mecanismos de coordinación y articulación con los gobiernos regionales, a efectos de establecer agencias de desarrollo regional en todos los departamentos donde se cultive café o cacao, en cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes nacionales y regionales del café y del cacao, y potenciar la economía en dichos departamentos.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-para-el-fortalecimiento-de-las-cadenas-productivas-del-c-ley-n-31460-2062622-1>

TRIBUTOS MUNICIPALES- BENEFICIOS

Municipalidad de San Borja

DECRETO DE ALCALDIA 008-2022-MSB-A (29/04/2022)

Prorroga hasta el 31 de mayo 2022, el vencimiento del plazo para acogerse a la Ordenanza N° 669-MSB que establece Beneficios Tributarios Extraordinarios en el distrito de San Borja.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/prorrogan-vencimiento-del-plazo-para-acogerse-a-la-ordenanza-decreto-de-alcaldia-no-008-2022-msb-a-2062124-1>

Actualización del 28 de abril 2022

REGISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIDENTES DE TRABAJO

DECRETO SUPREMO 006-2022-TR (28/04/2022)

Modifica el artículo 1 del DS 012-2014-TR, referido al Registro Único de Información sobre accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales. Estará conformado solo por los formularios: Formulario N° 01, “Notificación de los Accidentes de Trabajo Mortales e Incidentes Peligrosos” y Formulario N° 02, “Notificación de los Accidentes de Trabajo No Mortales y Enfermedades Ocupacionales”

Modifica además el artículo 112 del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado por DS 005-2012-TR, estableciendo que en las zonas geográficas en las que no exista acceso a Internet, con carácter excepcional, la

notificación de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales, se debe efectuar mediante el empleo de los siguientes formularios:

Formulario para la notificación de Accidentes de Trabajo Mortales

Formulario para la notificación de Accidentes de Trabajo no Mortales

Formulario para la notificación de Incidentes Peligrosos

Formulario para la notificación de Enfermedades Ocupacionales

Finalmente dispone que el MINTRA desarrollará acciones de difusión para dar a conocer el aplicativo informático “Sistema Informático de Notificación de Accidentes de Trabajo, Incidentes Peligrosos y Enfermedades Ocupacionales”.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-modifica-el-articulo-1-del-decreto-supre-decreto-supremo-n-006-2022-tr-2061692-1>

RED DE MUJERES EMPRENDEDORAS- LIMA METROPOLITANA

ORDENANZA 2465-2022 (28/04/2022)

Crea la Red de Mujeres Emprendedoras y Empresarias de Lima Metropolitana, como mecanismo que promueve la autonomía económica de las mujeres en su diversidad, para la generación de servicios y herramientas de apoyo a la gestión de emprendimientos liderados por mujeres y su articulación con mercados nacionales e internacionales.

Crea además la Mesa Multiactor de la Red de Mujeres Emprendedoras y Empresarias de Lima Metropolitana, adscrita a la Gerencia de la Mujer e Igualdad, responsable de generar los instrumentos, programas, planes, proyectos y/o actividades

necesarias que respondan a las necesidades planteadas por la Red de Mujeres Emprendedoras y Empresarias de Lima Metropolitana. La Mesa Multiactor está integrada por el Alcalde Metropolitano de la Municipalidad Metropolitana de Lima (Presidente) regidores y funcionarios de la municipalidad; así como por representantes de la Red Metropolitana de Mujeres Emprendedoras y Empresarias de Lima Metropolitana; **un representante de la Cámara de Comercio de Lima**; y representantes del Ministerio de la Mujer; MINCETUR; PNUD y PRODUCE.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/crean-la-red-de-mujeres-emprendedoras-y-empresarias-de-lima-ordenanza-no-2465-2022-2061641-5>

Actualización del 27 de abril 2022

RECONOCIMIENTO DE OLLAS COMUNES

LEY 31458 (27/04/2022)

Reconoce las iniciativas ciudadanas de apoyo o atención alimentaria denominadas ollas comunes como organizaciones sociales de base, a fin de garantizar su sostenibilidad y financiamiento temporal en situaciones de emergencia por desastres naturales, emergencia sanitaria o de graves circunstancias que afecten la vida de la nación, así como fomentar el trabajo productivo de sus beneficiarios, promoviendo su emprendimiento.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-reconoce-las-ollas-comunes-y-garantiza-su-sostenibil-ley-n-31458-2061691-1>

FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE SUNAT

RESOLUCIÓN 003-2022-PCM/SGP (27/04/2022)

Prorroga por 3 meses, el plazo de la Declaratoria de Fortalecimiento Organizacional de la SUNAT a que se refiere la Res. N° 008-2019-PCM/SGP

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/prorrogan-plazo-de-la-declaratoria-de-fortalecimiento-organi-resolucion-n-003-2022-pcm-sgp-2061688-5>

ACUERDO PERÚ – BOLIVIA PARA NAVEGACION EN LAGO TITICACA

COMUNICADO RREE (27/04/2022)

Acuerdo entre la República del Perú y el Estado Plurinacional de Bolivia sobre derecho de paso para la navegación en el Lago Titicaca suscrito el 25 de junio de 2019, en la ciudad de Ilo, República del Perú; aprobado mediante la Resolución Legislativa N° 31400, de 31 de enero de 2022, y ratificado mediante el Decreto Supremo N° 009-2022-RE, de 9 de marzo de 2022, entró en vigor el 13 de abril de 2022.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/acuerdo-entre-la-republica-del-peru-y-el-estado-plurinaciona-convenio-acuerdo-entre-la-republica-2060910-1>

Actualización del 26 de abril 2022

FORMALIZACIÓN DE PESCA ARTESANAL

DECRETO DE URGENCIA 006-2022 (EDICIÓN EXTRAORDINARIA 25/04/2022)

Amplía hasta el 31 de julio de 2022, el plazo de vigencia del proceso de formalización previsto en el numeral 4.2 del artículo 4 del Decreto Legislativo 1392, que promueve la formalización de la actividad pesquera artesanal, modificado por Decreto Legislativo 1484 y Decreto de Urgencia 092-2021, como medida complementaria para la reducción del impacto del COVID-19 en la economía peruana.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-de-urgencia-a-que-amplia-el-plazo-de-vigencia-del-proc-decreto-de-urgencia-n-006-2022-2061228-1>

Actualización del 25 de abril 2022

NUEVAS MEDIDAS EN ESTADO DE EMERGENCIA

DECRETO SUPREMO 041-2022-PCM (EDICIÓN EXTRAORDINARIA 23/04/2022)

Estado de Emergencia: Prorroga el Estado de Emergencia Nacional por 31 días calendario, a partir del 1 de mayo 2022.

Entidades públicas: Retorno al trabajo presencial de servidores civiles vacunados. Los servidores con factores de riesgo realizan trabajo remoto o mixto, de acuerdo a la necesidad del servicio y evaluación clínica.

Uso de mascarilla: Es obligatorio el uso de mascarillas para circular por las calles y en espacios cerrados. En departamentos que tengan el 80% de cobertura de vacunación de personas de 60 años o más con 3 dosis y el 80% de vacunación de personas de 12 años o más con 2 dosis, es opcional el uso de mascarillas en espacios abiertos, siempre que se garantice el distanciamiento físico o corporal. El MINSA determina en forma periódica los departamentos que cumplan con estos

supuestos.

Ingreso a coliseos y estadios deportivos: Solo podrán ingresar a coliseos y estadios deportivos los mayores de 5 años que presenten su carné físico o virtual que acredite haber recibido, en el Perú y/o el extranjero, la primera y segunda dosis de vacunación contra la COVID-19, requiriéndose adicionalmente la tercera dosis para los mayores de 18 años. En todos los casos es obligatorio el uso permanente de una mascarilla KN95, o en su defecto una mascarilla quirúrgica de tres pliegues y encima de esta una mascarilla comunitaria (tela).

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-prorroga-el-estado-de-emergencia-nacional-decreto-supremo-n-041-2022-pcm-2060778-1>

Actualización del 22 de abril 2022

PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL DE TURISMO PUNO

ORDENANZA 018-2021-GRP-CRP (22/04/2022)

Aprueba el Plan Estratégico Regional de Turismo – PERTUR Puno 2021- 2026, como instrumento de planificación y gestión para impulsar el desarrollo turístico, social y económico de la región Puno, permitiendo además, el uso racional del potencial turístico, así como orientar las acciones que se deben llevar a cabo a corto, mediano y largo plazo, teniendo en consideración factores relacionados con la oferta, la demanda, la competencia, las tendencias del mercado y las características o “vocación” de los diferentes espacios. Declara de necesidad pública e interés regional, al turismo como estrategia de desarrollo prioritario, con efecto vinculante para los actores públicos y privados de la región

Puno.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-el-plan-e-strategico-regional-de-turismo-pertur-p-ordenanza-no-018-2021-grp-crp-2059942-1>

TRIBUTOS MUNICIPALES- BENEFICIOS

Municipalidad de La Molina

ORDENANZA 424/MDLM (22/04/2022)

Condona el 100% de intereses moratorios y multas tributarias del Impuesto Predial; el 100% de intereses moratorios sobre los Arbitrios Municipales, en ambos casos, por periodos vencidos del ejercicio 2022; y establece el descuento del 10% sobre el monto insoluto de los Arbitrios Municipales 2022, a los contribuyentes del distrito de La Molina, que registren y/o actualicen al 100% su información tributaria de contacto en el Sistema de Gestión Municipal SIGMUN, y, cumplan con el pago total de los Arbitrios Municipales del ejercicio 2022.

Actualización del 21 de abril 2022

MULTA POR PERMITIR INGRESO DE TRABAJADORES SIN VACUNA COVID-19

DECRETO SUPREMO 004-2022-TR (21/04/2022)

Modifica el Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo aprobado por DS N° 019-2006-TR. Establece que en el marco de la emergencia sanitaria y del estado de emergencia nacional por la COVID-19, constituyen infracciones

administrativas muy graves que afectan el cumplimiento de las disposiciones laborales excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, las siguientes:

- Disponer, exigir o permitir el ingreso o la permanencia de personas para prestar servicios en los centros de trabajo, cuando no cuenten con las dosis de vacunación contra la COVID-19, exigida para la actividad laboral presencial, según la normativa vigente, o, de encontrarse exceptuados, incumplir las condiciones y obligaciones previstas para dicho supuesto, conforme a lo establecido por el MINSA. Para el cálculo de la multa, se considera como trabajadores afectados, al total de personas que prestan servicios de forma presencial en el centro de trabajo.
- Incumplir las disposiciones relacionadas a los prestadores de servicios que no cuenten con las dosis de vacunación exigidas contra la COVID-19, según la normativa vigente, con ocasión del retorno a la actividad laboral de manera presencial en los centros de trabajo, de acuerdo a la normativa que emita la Autoridad competente.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-modifica-el-reglamento-de-la-ley-general-decreto-supremo-n-004-2022-tr-2059744-1>

REGLAMENTO DE LEY DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE TRABAJO FORZOSO

DECRETO SUPREMO 005-2022-TR (21/04/2022)

Aprueba el Reglamento de la Ley N° 31330 Ley que declara de interés nacional el cumplimiento de las políticas públicas para prevenir y erradicar el trabajo forzoso y la creación del Observatorio Nacional de Trabajo Forzoso. Dicho observatorio

tiene por objetivo generar, recopilar, consolidar, sistematizar, analizar y difundir la información que las entidades públicas aportan al ciclo de intervención del trabajo forzoso que comprende la prevención, detección, atención y reintegración de víctimas, sanción del delito y la infracción administrativa de trabajo forzoso.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-de-la-ley-n-31330-decreto-supremo-n-005-2022-tr-2059744-2>

TRIBUTOS MUNICIPALES- BENEFICIOS

Municipalidad de Chaclacayo

DECRETO DE ALCALDÍA 04-2022/MDCH (21/04/2022)

Prorroga hasta el 30 de abril 2022, la vigencia de la Ordenanza N° 468-2021-MDCH que aprobó diversos beneficios para el cumplimiento de obligaciones tributarias y no tributarias en la jurisdicción del distrito de Chaclacayo.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/prorrogan-vigencia-de-la-ordenanza-n-468-2021-mdch-que-apr-decreto-de-alcaldia-no-04-2022mdch-2059545-1>

Actualización del 20 de abril 2022

CONSEJO DE LA ORDEN DEL TRABAJO

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 096-2022-TR (20/04/2022)

Designa miembros del Consejo de la Orden del Trabajo para el año 2022:

BETSSY BETZABET CHAVEZ CHINO, Ministra de Trabajo y Promoción

del Empleo;

EDILBERTO SERGIO JAIME RÍOS, Viceministro de Trabajo;

JOSÉ FERNANDO REYES LLANOS, Viceministro (e) de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral;

JAIME ZAVALA COSTA, miembro de la Comisión Consultiva de Trabajo;

GERMÁN ALEJANDRO ALARCO TOSONI, miembro de la Comisión Consultiva de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral;

SONIA MARIELA FUENTES RIVERA, Directora General de Políticas para la Promoción de la Formalización Laboral e Inspección del Trabajo;

JANEYRI ELIZABETH BOYER CARRERA, Presidenta Ejecutiva del Consejo Directivo de SERVIR;

JUAN GUSTAVO MINAYA GOÑY, representante de los trabajadores del régimen de la actividad privada;

VIVECA DOLORES AMOROS KOHN, representante de los empleadores;

JOSÉ EUGENIO RIVERO TERRY, representante del Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú;

JORGE ALBERTO LARREA DE ROSSI, Secretario del Consejo de la Orden del Trabajo, con voz, pero sin voto.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/designan-miembros-del-consejo-de-la-orden-del-trabajo-para-e-resolucion-ministerial-n-096-2022-tr-2058918-1>

TRIBUTOS MUNICIPALES- BENEFICIOS

Municipalidad de Lurigancho Chosica

DECRETO DE ALCALDÍA 03-2022/MDL (20/04/2022)

Prorroga hasta el 30 de junio 2022, la vigencia de la Ordenanza N° 303-MDL que aprobó la Campaña de Actualización del Registro de Contribuyentes y Predios y otorgó beneficios de condonación de intereses y/o deudas tributarias en el distrito de Lurigancho- Chosica.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/prorrogan-vigencia-de-la-ordenanza-n-303-mdl-que-aprobo-la-decreto-de-alcaldia-no-03-2022mdl-2059094-1>

Actualización del 19 de abril 2022

TRIBUTOS MUNICIPALES- BENEFICIOS

Municipalidad de San Isidro

ORDENANZA 559-MSI (19/04/2022)

Aprueba la exoneración del pago de arbitrios municipales a personas vulnerables en el distrito de San Isidro. Se considera personas vulnerables para estos efectos a: personas de 70 años o más; personas inscritas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad del CONADIS, por un plazo de 3 años; personas con estado de salud crítico que no obtengan ingresos suficientes para solventar el pago de sus obligaciones tributarias, que cuenten con certificado médico y el informe social respectivo, durante el periodo que se indique en el anotado informe social y hasta el último vencimiento del ejercicio fiscal corriente.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ordenanza-que-aprueba-la-exoneracion-del-pago-de-arbitrios-m-ordenanza-no-559-msi-2058726-1>

Municipalidad de San Miguel

DECRETO DE ALCALDÍA 003-2022/MDSM (19/04/2022)

Prorroga hasta el 30 de abril de 2022, la fecha del pago adelantado del total de arbitrios municipales señalado la Ordenanza N° 453/MDSM, que aprobó incentivos tributarios por pronto pago de arbitrios del ejercicio 2022.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/prorrogan-fecha-de-l-pago-adelantado-del-total-de-arbitrios-m-decreto-de-alcaldia-no-002-2022mdsm-2058508-1>

Actualización del 16 de abril 2022

CENSO NACIONAL ECONÓMICO

RESOLUCIÓN JEFATURAL 084-2022-INEI (16/04/2022)

Autoriza la ejecución del Censo Nacional de Establecimientos del V Censo Nacional Económico – V CENEC que se aplicará a los propietarios y/o conductores de las empresas y establecimientos ubicados en el área urbana del país.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

Actualización del 20 de abril 2022

CONSEJO DE LA ORDEN DEL TRABAJO

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 096-2022-TR (20/04/2022)

Designa miembros del Consejo de la Orden del Trabajo para el año 2022:

BETSSY BETZABET CHAVEZ CHINO, Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo;

EDILBERTO SERGIO JAIME RÍOS, Viceministro de Trabajo;

JOSÉ FERNANDO REYES LLANOS, Viceministro (e) de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral;

JAIME ZAVALA COSTA, miembro de la Comisión Consultiva de Trabajo;

GERMÁN ALEJANDRO ALARCO TOSONI, miembro de la Comisión Consultiva de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral;

SONIA MARIELA FUENTES RIVERA, Directora General de Políticas para la Promoción de la Formalización Laboral e Inspección del Trabajo;

JANEYRI ELIZABETH BOYER CARRERA, Presidenta Ejecutiva del Consejo Directivo de SERVIR;

JUAN GUSTAVO MINAYA GOÑY, representante de los trabajadores del régimen de la actividad privada;

VIVECA DOLORES AMOROS KOHN, representante de los empleadores;

JOSÉ EUGENIO RIVERO TERRY, representante del Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú;

JORGE ALBERTO LARREA DE ROSSI, Secretario del Consejo de la Orden del Trabajo, con voz, pero sin voto.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/designan-miembros-del-consejo-de-la-orden-del-trabajo-para-e-resolucion-ministerial-n-096-2022-tr-2058918-1>

TRIBUTOS MUNICIPALES- BENEFICIOS

Municipalidad de Lurigancho Chosica

DECRETO DE ALCALDÍA 03-2022/MDL (20/04/2022)

Prorroga hasta el 30 de junio 2022, la vigencia de la Ordenanza N° 303-MDL que aprobó la Campaña de Actualización del Registro de Contribuyentes y Predios y otorgó beneficios de condonación de intereses y/o deudas tributarias en el distrito de Lurigancho- Chosica.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/prorrogan-vigencia-de-la-ordenanza-n-303-mdl-que-aprobo-la-decreto-de-alcaldia-no-03-2022mdl-2059094-1>

Actualización del 15 de abril 2022

DEVOLUCIÓN DEL FONAVI

LEY 31454 (15/04/2022)

Precisa los alcances de la Ley 31173, Ley que garantiza el cumplimiento de la Ley 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo priorizando a la población vulnerable como consecuencia de la pandemia de la COVID-19. Señala que la liquidación de aportaciones y derechos que señala el artículo 1 de la Ley 29625, es para determinar el valor constante de las aportaciones aplicando el índice de precios al consumidor correspondiente al periodo comprendido entre el inicio de cada aportación individual hasta la fecha de su devolución.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

SUPERINTENDENTE SUNARP

RESOLUCIÓN SUPREMA 079-2022-JUS (15/04/2022)

Designa al señor Luis Ernesto Longaray Chau en el cargo de Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

Actualización del 14 de abril 2022

EXONERAN DEL IGV A ALIMENTOS DE CANASTA BÁSICA

LEY 31452 (14/04/2022)

Exonera del impuesto general a las ventas, hasta el 31 de julio de 2022, la venta en el país o importación de los siguientes bienes que conforman la canasta básica familiar:

0207.11.00.00/ 0207.14.00.90: Carne de aves de la especie Gallus domesticus frescos, refrigerados o congelados

0407.21.90.00: Huevos frescos de gallina de la especie Gallus domesticus

1701.14.00.00 1701.99.90.00: Azúcar

1902.11.00.00/ 1902.19.00.00: Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma

905.90.90.00: Solo pan

Los contribuyentes que comercialicen los bienes señalados podrán aplicar como crédito fiscal el IGV pagado en las adquisiciones y/o importaciones de los principales insumos requeridos en el proceso productivo de los bienes exonerados,

los cuales serán determinados mediante decreto supremo refrendado por el MEF.

Vigencia: 1 de mayo 2022

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

FORMATOS ELECTRÓNICOS – DECLARACIÓN DE EQUIPAJE Y OTROS

RESOLUCIÓN 000064-2022/SUNAT 14/04/2022)

Aprueba los formatos electrónicos Declaración Jurada de Equipaje; Declaración de Salida Temporal; Declaración de Ingreso Temporal; Comprobante de Custodia; Declaración Jurada de Dinero y/o Instrumentos Financieros Negociables – Ingreso y Declaración Jurada de Dinero y/o Instrumentos Financieros Negociables – Salida.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

Actualización del 13 de abril 2022

TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO

LEY 31449 (EDICIÓN EXTRAORDINARIA 13/04/2022)

Ley orientada fortalecer el Laboratorio de Gobierno y Transformación Digital del Estado, para impulsar la innovación en el ámbito público a nivel nacional, con enfoque territorial, con la finalidad de encontrar soluciones a los problemas de dicho ámbito mediante mecanismos de innovación digital, innovación abierta e innovación social a través de la transformación digital, para mejorar la calidad de los servicios públicos, centrado en los ciudadanos

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-fortalece-el-laboratorio-de-gobierno-y-transformacio-ley-n-31449-2058360-1>

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 092-2022-TR (EDICIÓN EXTRAORDINARIA 13/04/2022)

Dispone la pre publicación del Anteproyecto del Código del Trabajo en el portal institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Normas_Legales_20220413_EXTRAORDINARIA.indd (elperuano.pe)

Actualización del 13 de abril 2022

REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LEY 31448 (13/04/2022)

Declara de interés nacional el mejoramiento y ampliación de los servicios de salud destinados a la habilitación y rehabilitación de las personas con discapacidad y la promoción de su acceso a dichos servicios en forma oportuna y sin discriminación a fin de mejorar su salud física y mental. Dispone que, en los establecimientos de salud a cargo del Ministerio de Salud, de los gobiernos regionales, del ESSALUD, del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa, el mejoramiento y ampliación de los servicios de salud para la habilitación y rehabilitación de personas con discapacidad se sujetará a la disponibilidad presupuestal de los respectivos pliegos, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

ACUERDO 001-2022/TCE (13/04/2022)

Elige a la Vocal Cecilia Berenise Ponce Cosme como Presidenta del Tribunal de Contrataciones del Estado, para el periodo 2022 – 2023, con efectividad desde el 03 de abril del año en curso.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/eligen-presidenta-del-tribunal-de-contrataciones-del-estado-acuerdo-no-001-2022tce-2057695-1>

Actualización del 12 de abril 2022

METODOLOGÍA PARA CÁLCULO DE MULTAS A OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 109-2022-MINCETUR (12/04/2022)

Aprueba Metodología para el cálculo de multas y determinación de los factores agravantes y atenuantes aplicables a los operadores de comercio exterior en el marco del procedimiento administrativo sancionador establecido en el DS 001-2021-MINCETUR, que aprobó disposiciones para la reactivación, continuidad y eficiencia de las operaciones vinculadas a la cadena logística de comercio exterior, estableciendo medidas para la digitalización de los procesos de los operadores de comercio exterior, así como para promover la transparencia en la cadena logística de comercio exterior. Se publicará en el portal institucional de MINCETUR.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

PROCEDIMIENTO CERTIFICACIÓN DE OPERADOR ECONÓMICO

RESOLUCIÓN 000061-2022/SUNAT (12/04/2022)

Aprueba el Procedimiento General Certificación del Operador Económico Autorizado DESPA-PG.29 (Versión 3). Establece las pautas a seguir para la obtención y mantenimiento de la certificación como operador económico autorizado, los requisitos que se deben cumplir y las facilidades que se otorgan, así como el procedimiento de suspensión y cancelación de la certificación.

<https://epdoc2.elperuano.pe/EpPo/DescargaIN.asp?Referencias=MjA1NjczN18xMjAyMjA0MTI=>

CONSULTA GRATUITA SOBRE NORMATIVA SUNARP

RESOLUCIÓN 050-2022-SUNARP/SN (12/04/2022)

Aprueba el servicio gratuito de consulta “Sistema Integrado de Normativa Registral”. Permitirá consultar las normas expedidas por la SUNARP que regulan los procedimientos registrales y los servicios prestados con exclusividad, así como las actuaciones administrativas vinculadas a la prestación de los servicios registrales. Entra en vigencia el 2 de mayo 2022.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

AMPLIACIÓN EXCEPCIONAL A UNIVERSIDADES CON LICENCIA DENEGADA

RESOLUCIÓN 030-2020-SUNEDU/CD (12/04/2022)

Dispone que las universidades y escuelas de posgrado con licencia institucional denegada, que cuenten con el plazo de cese vencido y que no lograron la ampliación excepcional de su cese de actividades, pueden acogerse excepcionalmente a una ampliación adicional de hasta por el plazo máximo de un año.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

EDPYME – CAMBIO DE DENOMINACIÓN A EMPRESAS DE CRÉDITOS

RESOLUCIÓN SBS 01158-2022 (12/04/2022)

Dispone que las Entidades de Desarrollo a la Pequeña y Micro Empresa – EDPYME-cuentan con plazo hasta el 30 de abril de 2023 para efectuar actos societarios y registrales que resulten necesarios para el cambio de su denominación a Empresas de Créditos.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/disponen-que-las-entidades-de-desarrollo-a-la-pequena-y-micr-resolucion-no-01158-2022-2056758-1>

Actualización del 11 de abril 2022

REGLAMENTO DE TRANSPORTE TURÍSTICO DE TRABAJADORES Y ESTUDIANTES

RESOLUCIÓN 068-2022/ATU-PE (11/04/2022)

Aprueba el Reglamento para la prestación del Servicio Público de Transporte Especial en las modalidades de turístico de trabajadores y de estudiantes en Lima y Callao. Establece las condiciones de acceso y permanencia, los requisitos, títulos habilitantes y obligaciones exigibles para la prestación del Servicio Público de Transporte Especial, en las modalidades de Turístico, de Trabajadores y Estudiantes, así como los derechos y deberes de los usuarios, visitantes, conductores y operadores del servicio, en el Territorio en el cual la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) ejerce competencia.

Actualización del 9 de abril 2022

PROTOCOLO DE FISCALIZACIÓN – TRABAJADORES DEL HOGAR

RESOLUCIÓN 202-2022-SUNAFIL (09/04/2022)

Aprueba la versión 2 del Protocolo N° 001-2017-SUNAFIL/INII denominado Protocolo de Fiscalización de las Obligaciones del Régimen de los Trabajadores y las Trabajadoras del Hogar. Se publicará en el portal institucional de la SUNAFIL.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

TRIBUTOS MUNICIPALES- BENEFICIOS

Municipalidad de San Bartolo

ORDENANZA 321-2022/MDSB (09/04/2022)

Aprueba establecer beneficios tributarios y no tributarios en el distrito de San Bartolo. Condonar el 100% de intereses por impuesto predial y arbitrios municipales; descuentos en tributo insoluto por arbitrios, entre el 30% y 80% según el año al que pertenecen.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

Actualización del 8 de abril 2022

SECTOR TURISMO EN EMERGENCIA

DECRETO SUPREMO 004-2022-MINCETUR (EDICIÓN EXTRAORDINARIA 08/04/2022)

Declara en emergencia el sector turismo a nivel nacional hasta el 31 de diciembre de 2022, debido a los efectos generados por la COVID-19. El MINCETUR elaborará un Plan de Emergencia, dentro de los 15 días hábiles a partir del 11.04.2022, con el objetivo establecer las medidas sectoriales para mitigar la grave crisis que atraviesa el turismo como consecuencia de la COVID-19, así como proponer y sustentar normas ante las instancias competentes sobre la base de las siguientes líneas de acción: rescate financiero; apoyo económico; facilitación turística; incentivar la inversión en turismo; y promoción turística.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-declara-en-emergencia-el-sector-turismo-decreto-supremo-n-004-2022-mincetur-2056925-1>

PLAN DE EMERGENCIA AGRARIO

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 0140-2022-MIDAGRI (EDICIÓN EXTRAORDINARIA 08/04/2022)

Aprueba el Plan de Emergencia Agrario en el marco de la Declaratoria de Emergencia del Sector Agrario y de Riego a nivel nacional. Se publicará en el portal institucional del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Normas_Legales_20220408_EXTRAORDINARIA.indd (elperuano.pe)

Actualización del 8 de abril 2022

ARREGLO DE NIZA- CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 31445 (08/04/2022)

Aprueba el Arreglo de Niza Relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas, adoptado en Niza el 15 de junio de 1957, con la siguiente declaración: “En relación con lo establecido en el párrafo 3 del artículo 8 del “Arreglo de Niza Relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas” de 1957, el Estado peruano declara que todas las modificaciones a los artículos 5, 6, 7 y 8 del referido Arreglo, sólo entrarán en vigor para la República del Perú una vez que haya notificado al Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual que las acepta”.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

SERVICIOS AÉREOS PERÚ- SINGAPUR

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 31446 (08/04/2022)

Aprueba el Acuerdo de Servicios Aéreos entre la República del Perú y la República de Singapur, suscrito el 16 de octubre de 2018, en la ciudad de Lima, República del Perú

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

SERVICIOS AÉREOS PERÚ-NUEVA ZELANDIA

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 31447 (08/04/2022)

Aprueba el Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de Nueva Zelandia, suscrito el 16 de noviembre de 2018, en la ciudad de Port Moresby, Estado Independiente de Papúa Nueva Guinea.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

TABLA DE SANCIONES – USO DE MECANISMOS ELECTRÓNICOS OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR

DECRETO SUPREMO 003-2022-MINCETUR (08/04/2022)

Aprueba la Tabla de sanciones aplicables a las infracciones previstas en el D. Leg 1492, que aprobó disposiciones para la reactivación continuidad y eficiencia de las operaciones vinculadas a la cadena logística de comercio exterior, disponiendo, entre otros, el uso de procesos, sistemas de intercambio de datos o mecanismos electrónicos para facilitar los trámites relacionados con las operaciones de comercio exterior.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-aprueba-la-tabla-de-sanciones-aplicables-decreto-supremo-n-003-2022-mincetur-2056440-5>

CONSEJO DIRECTIVO ESSALUD

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 085-2022-TR (08/04/2022)

Da por concluido el reconocimiento del señor Pablo Augusto Lavado Padilla; y reconoce al señor César Enrique Chanamé Zapata, como representante de los empleadores, ante el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – ESSALUD, en representación de la pequeña y microempresa.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

DIRECTIVA GESTIÓN DE RECLAMOS EN SUNAFIL

RESOLUCIÓN 035-2022-SUNAFIL-GG (08/04/2022)

Aprueba la Directiva N° 001-2022-SUNAFIL/INPA-UFAC denominada “Directiva para la gestión de reclamos en la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL”. Establece los procedimientos, pautas y funciones para la adecuada gestión de reclamos en dicha entidad. Se publicará en el portal institucional de la SUNAFIL.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-la-directiva-n-001-2022-sunafilinpa-ufac-denomin-resolucion-no-035-2022-sunafil-gg-2056082-1>

Actualización del 8 de abril 2022

ARREGLO DE NIZA- CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 31445 (08/04/2022)

Aprueba el Arreglo de Niza Relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas, adoptado en Niza el 15 de junio de 1957, con la siguiente declaración: “En relación con lo establecido en el párrafo 3 del artículo 8 del “Arreglo de Niza Relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas” de 1957, el Estado peruano declara que todas las modificaciones a los artículos 5, 6, 7 y 8 del referido Arreglo, sólo entrarán en vigor para la República del Perú una vez que haya notificado al Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual que las

acepta”.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

SERVICIOS AÉREOS PERÚ- SINGAPUR

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 31446 (08/04/2022)

Aprueba el Acuerdo de Servicios Aéreos entre la República del Perú y la República de Singapur, suscrito el 16 de octubre de 2018, en la ciudad de Lima, República del Perú

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

SERVICIOS AÉREOS PERÚ-NUEVA ZELANDIA

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 31447 (08/04/2022)

Aprueba el Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de Nueva Zelandia, suscrito el 16 de noviembre de 2018, en la ciudad de Port Moresby, Estado Independiente de Papúa Nueva Guinea.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

TABLA DE SANCIONES – USO DE MECANISMOS ELECTRÓNICOS OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR

DECRETO SUPREMO 003-2022-MINCETUR (08/04/2022)

Aprueba la Tabla de sanciones aplicables a las infracciones previstas en el D. Leg 1492, que aprobó disposiciones para la reactivación continuidad y eficiencia de las operaciones vinculadas a la cadena logística de comercio exterior, disponiendo, entre otros, el uso de procesos, sistemas de intercambio de datos o mecanismos electrónicos para facilitar

los trámites relacionados con las operaciones de comercio exterior.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-aprueba-la-tabla-de-sanciones-aplicables-decreto-supremo-n-003-2022-mincetur-2056440-5>

CONSEJO DIRECTIVO ESSALUD

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 085-2022-TR (08/04/2022)

Da por concluido el reconocimiento del señor Pablo Augusto Lavado Padilla; y reconoce al señor César Enrique Chanamé Zapata, como representante de los empleadores, ante el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – ESSALUD, en representación de la pequeña y microempresa.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

DIRECTIVA GESTIÓN DE RECLAMOS EN SUNAFIL

RESOLUCIÓN 035-2022-SUNAFIL-GG (08/04/2022)

Aprueba la Directiva N° 001-2022-SUNAFIL/INPA-UFAC denominada “Directiva para la gestión de reclamos en la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL”. Establece los procedimientos, pautas y funciones para la adecuada gestión de reclamos en dicha entidad. Se publicará en el portal institucional de la SUNAFIL.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-la-directiva-n-001-2022-sunafilinpa-ufac-denomin-resolucion-no-035-2022-sunafil-gg-2056082-1>

Actualización del 7 de abril 2022

ACUERDOS INTERNACIONALES

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 31442

Aprueba el Protocolo de Nagoya – Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación Suplementario al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología adoptado en Nagoya el 15 de octubre de 2010 y firmado por el Perú el 4 de mayo de 2011.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 31443

Aprueba el Acuerdo entre la República del Perú y la República Argentina en materia de desastres suscrito el 3 de noviembre de 2017, en Buenos Aires, República Argentina.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 31444

Aprueba el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas adoptada en Ginebra el 20 de mayo de 2015 y firmada por el Perú el 21 de mayo de 2015.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

DECLARAN EMERGENCIA EN RED VIAL NACIONAL

DECRETO SUPREMO 035-2022-PCM (07/04/2022)

Declara por el término de 30 días calendario, el Estado de

Emergencia en la Red Vial Nacional. Se suspende en la circunscripción señalada los derechos constitucionales relativos a la libertad de tránsito en el territorio nacional, libertad de reunión y libertad y seguridad personales, comprendidos en la Constitución. La PNP mantendrá el orden interno, con el apoyo de las FFAA.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

SERVICIO DE TRANSPORTE DE TRABAJADORES

DECRETO SUPREMO 005-2022-MTC (07/04/2022)

Aprueba el Régimen excepcional para realizar el servicio de transporte de trabajadores. Los transportistas con autorización vigente al 15.03.2020 para prestar el servicio de transporte regular de personas en los ámbitos nacional y regional, o el servicio de transporte especial de personas en las modalidades de transporte turístico o transporte de estudiantes, en los ámbitos nacional, regional y provincial, podrán realizar el servicio de transporte especial de personas en la modalidad de transporte de trabajadores, únicamente con vehículos de la categoría M2 y M3 , no requiriendo de autorizaciones adicionales para su prestación. Para el efecto deben comunicar por escrito a la autoridad que emitió la autorización originaria, su voluntad de acogerse al régimen excepcional. Este régimen excepcional estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2022.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

NUEVA VERSIÓN DE PLAME Y FORMULARIO IMPUESTO SELECTIVO

RESOLUCION 0000059-2022/SUNAT (07/04/2022)

Aprueba el PDT Planilla Electrónica – PLAME, Formulario

Virtual N° 0601 – Versión 4.1 a utilizarse a partir del periodo mayo 2022.

Aprueba la versión 5.4 del PDT ISC – Formulario Virtual N° 615 (Impuesto Selectivo al Consumo) a utilizarse a partir del 1 de mayo 2022.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

Actualización del 6 de abril 2022

REGLAMENTO DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA CONSTRUCCIÓN

DECRETO SUPREMO 002-2022-VIVIENDA (06/04/2022)

Aprueba el Reglamento de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos de la Construcción y Demolición, cuyo objeto es regular la gestión y el manejo de los residuos sólidos generados en la construcción y demolición, a través de la priorización de la minimización y valorización de los residuos sólidos; asegurar la adecuada disposición de aquellos no aprovechables; y, contribuir a la calidad ambiental urbana y rural, así como a la sostenibilidad y la transición hacia una economía circular del sector de la construcción.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

Actualización del 5 de abril 2022

REGLAMENTO DE SERVICIO DE TRANSPORTE EN AUTO COLECTIVO

DECRETO SUPREMO 003-2022-MTC (EDICIÓN EXTRAORDINARIA 05/04/2022)

Aprueba el Reglamento del Servicio Temporal de Transporte Terrestre de Pasajeros en Automóvil Colectivo. Define el servicio de transporte terrestre de personas, de carácter temporal, como aquél que tiene por objeto el traslado de usuarios desde un punto de origen a uno de destino en un vehículo de la categoría M1 con carrocería sedán o station wagon o M2, que puede ser de ámbito interregional, interprovincial o interdistrital. Establece las competencias del MTC, SUTRAN, Gobiernos Regionales, Gobiernos Provinciales y PNP; las condiciones de acceso y permanencia; autorizaciones y habilitación; infracciones y sanciones; entre otros.

Normas_Legales_20220405_EXTRAORDINARIA.indd (elperuano.pe)

MODIFICAN REGLAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR

DECRETO SUPREMO 004-2022-MTC (EDICIÓN EXTRAORDINARIA 05/04/2022)

Modifica el Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir aprobado por Decreto Supremo N° 007-2016-MTC.

Para revalidar Licencias de Conducir en la misma categoría o a una inferior en las Clases A y B, se requerirá presentar una solicitud con carácter de declaración jurada que señale, para el caso de las licencias de conducir de la clase A categoría I y de la clase B, solamente: No tener sentencia judicial firme que lo prive de conducir vehículos de transporte terrestre; contar con certificado de salud para Licencias de Conducir, expedido, aprobado y registrado en el Sistema Nacional de Conductores; contar con examen de conocimientos aprobado, realizado en un Centro de Evaluación, previamente registrada en el Sistema Nacional de Conductores. Este requisito no será

exigible para revalidación de licencias de conducir de Clase A Categoría I.

Para el caso de las licencias de conducir de la clase A categorías II y III, solamente: No tener sentencia judicial firme que lo prive de conducir vehículos de transporte terrestre; contar con certificado de salud para Licencias de Conducir, expedido, aprobado y registrado en el Sistema Nacional de Conductores; contar con el Curso de actualización de la normativa de transporte y tránsito para los conductores del servicio de transporte terrestre, dictado por las Escuelas de Conductores (siempre que no haya tenido sanciones firmes por infracciones durante el período inmediato precedente entre la obtención o última revalidación de la licencia de conducir hasta la fecha de presentación de la solicitud de revalidación)

Entra en vigencia el 1 de junio de 2022.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-qu-e-modifica-el-reglamento-nacional-del-sist-decreto-supremo-n-004-2022-mtc-2055629-3>

Actualización del 5 de abril 2022

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022

LEY 31437 (05/04/2022)

Precisa que la presentación de los padrones de afiliados ante el Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones por parte de las organizaciones políticas, puede ser realizada de forma conjunta en un solo momento o por

separado en varias etapas, siendo la fecha límite para la presentación de los padrones el día 5 de enero de 2022.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

BARRERAS BUROCRÁTICAS- INDECOPI

Ministerio de la Producción

RESOLUCIÓN 0307-2020/CEB.INDECOPI (05/04/2022)

Declara barreras burocráticas la exigencia de que las plantas de reaprovechamiento de descartes y residuos de recursos hidrobiológicos cumplan con las obligaciones del «Programa de Vigilancia y Control de las actividades pesqueras y acuícolas en el ámbito nacional», materializada en el segundo párrafo del artículo 1 del Decreto Supremo N° 002-2010-PRODUCE y que suscriban contratos con las empresas supervisoras bajo términos impuestos por el Ministerio de la Producción para realizar las actividades de supervisión y fiscalización, materializada en el DS 002-2010-PRODUCE; DS 008-2013-PRODUCE; DS 012-2001-PE; DS 006-2014- PRODUCE.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN 0074-2022/SEL-INDECOPI (05/04/2022)

Declara barrera burocrática ilegal la limitación de remitir solicitudes por transmisión de datos a distancia, específicamente por la Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Educación, únicamente dentro del horario de 00:00 horas a 17:00 horas, bajo apercibimiento de considerar como fecha de presentación al día hábil siguiente, materializada en el numeral 6.3. de la Directiva para la implementación y uso de

la mesa de partes virtual del Ministerio De Educación, aprobada por Resolución de Secretaría General 183-2020-MINEDU

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

Municipalidad de Huancabamba

RESOLUCIÓN 0079-2022/SEL-INDECOPI (05/04/2022)

Declara barrera burocrática ilegal el cobro del derecho de tramitación para el procedimiento de Licencia de Construcción establecido en función al 0.6% del valor de la obra, materializado en el Procedimiento 2 de la Gerencia de Desarrollo, Infraestructura y Transporte del TUPA aprobado por Ordenanza Municipal 019-MPH/CM por la municipalidad de Huancabamba.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

MESA DE PARTES VIRTUAL SUNAT

RESOLUCIÓN 000058-2002/SUNAT (05/04/2022)

Modifica la Resolución de Superintendencia 077-2020/SUNAT que aprueba la creación de la Mesa de Partes Virtual de la SUNAT, sobre el horario de presentación de documentos y sus efectos:

Establece que cuando se utilice la Mesa de Partes Virtual - SUNAT, salvo disposición distinta, la presentación de documentos se registrará por lo siguiente:

1. Los documentos presentados entre las 00:00 horas y las 23:59 horas de un día hábil, se consideran presentados el mismo día hábil.
2. Los documentos presentados los sábados, domingos y feriados o cualquier otro día inhábil, se consideran presentados al primer día hábil siguiente.

Actualización del 4 de abril 2022

TOQUE DE QUEDA- 5 DE ABRIL 2022

DECRETO SUPREMO 034-2022-PCM (EDICIÓN EXTRAORDINARIA 04/04/2022)

Inmovilización: Dispone la inmovilización social obligatoria de todas las personas en sus domicilios (toque de queda) desde las 02.00 horas y hasta las 23.59 horas del día martes 05 de abril de 2022, en los distritos de Lima Metropolitana del departamento de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao.

Excepciones: Se exceptúa al personal estrictamente necesario que participa en la prestación de los servicios de salud, medicinas, la continuidad de los servicios de agua, saneamiento, energía eléctrica, gas, combustibles, telecomunicaciones y actividades conexas, limpieza y recojo de residuos sólidos, servicios funerarios, transporte de carga y mercancías y actividades conexas. Atención de farmacias y boticas. El personal de prensa escrita, radial o televisiva podrá transitar siempre que porten su pase personal laboral, su credencial periodística respectiva y su DNI. También se permite el desplazamiento con vehículo particular o peatonal de aquellas personas que requieren de atención médica urgente o de emergencia por encontrarse en grave riesgo su vida o salud; así como para la adquisición de medicamentos.

Trabajo remoto: Los trabajadores del sector público y privado realizan solo trabajo remoto, conforme a la normatividad de la materia.

PERMANENCIA DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO DE TAXI

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 273-2022-MTC/01 (EDICIÓN EXTRAORDINARIA 04/04/2022)

Aprueba el Cronograma del Régimen Extraordinario de Permanencia para los vehículos destinados al servicio de transporte público especial de personas bajo la modalidad de taxi para Lima y Callao, en los términos siguientes:

Modelo Años: 2005 y 2006- Año de retiro: 31 de diciembre 2022.

Actualización del 3 de abril 2022

IMPUESTO SELECTIVO A COMBUSTIBLES

DECRETO SUPREMO 068-2022-EF (03/04/2022)

Excluye del Nuevo Apéndice III del TU0 de la Ley del IGV, hasta el 30 de junio 2022, a los siguientes bienes:

- Gasolina para motores con 7,8% en volumen de alcohol carburante, con un número de Octano Research (RON) superior o igual a 84, pero inferior a 90
- Las demás gasolinas para motores, con un número de Octano Research (RON) superior o igual a 84, pero inferior a 90
- Gasolina para motores con 7,8% en volumen de alcohol carburante, con un número de Octano Research (RON) superior o igual a 90, pero inferior a 95

- Las demás gasolinas para motores, con un número de Octano Research (RON) superior o igual a 90, pero inferior a 95
- Gasoils (gasóleo)
- Diésel B2, con un contenido de azufre menor o igual a 50 ppm
- Diésel B5 y Diésel B20, con un contenido de azufre menor o igual a 50 ppm
- Las demás mezclas de Diésel 2 con Biodiésel B100

Hasta el 30 de junio 2022 no se aplicará el Impuesto Selectivo al Consumo a los indicados bienes, pudiendo extenderse esta medida hasta por 6 meses más, como máximo, previa evaluación de la evolución del precio internacional del petróleo y su incidencia en los precios internos.

[https://busquedas.elperuano.pe/download/url/modifican-el-nuevo-
-apendice-iii-del-texto-unico-ordenado-de-decreto-supremo-
n-068-2022-ef-2054921-2](https://busquedas.elperuano.pe/download/url/modifican-el-nuevo-
-apendice-iii-del-texto-unico-ordenado-de-decreto-supremo-
n-068-2022-ef-2054921-2)

REMUNERACIÓN MÍNIMA: S/ 1,025 A PARTIR DE MAYO 2022

DECRETO SUPREMO 003-2022-TR (03/04/2022)

Incrementa en S/ 95 la Remuneración Mínima Vital de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada, con lo que la Remuneración Mínima Vital pasará de S/ 930 a S/ 1,025, a partir del 1 de mayo de 2022.

[https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-qu
e-incrementa-la-remuneracion-minima-vital-decreto-supremo-
n-003-2022-tr-2054921-1](https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-qu
e-incrementa-la-remuneracion-minima-vital-decreto-supremo-
n-003-2022-tr-2054921-1)

PROCEDIMIENTO ZOFRATACNA

RESOLUCIÓN 000005-2022/SUNAT (03/04/2022)

Aprueba el Procedimiento General ZOFRATACNA DESPA-PG.23 (versión 3). Establece las pautas a seguir para el despacho, traslado, ingreso, permanencia y salida de las mercancías destinadas a la zona franca de Tacna y a la zona comercial de Tacna.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-procedimiento-general-zofratacna-despa-pg23-ver-resolucion-n-000055-2022sunat-2054511-1>

TRIBUTOS MUNICIPALES – BENEFICIOS

Municipalidad de Ventanilla

ORDENANZA 007-2022/MDV (03/04/2022)

Establece diversas medidas de naturaleza tributaria y no tributaria en el distrito de Ventanilla a fin de mitigar el impacto económico producido por el estado de emergencia sanitaria.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/establecen-diversas-medidas-de-naturaleza-tributaria-y-no-tr-ordenanza-n-007-2022mdv-2054920-1>

Actualización del 1 de abril 2022

DÍAS NO LABORABLES SECTOR PÚBLICO

DECRETO SUPREMO 033-2022-PCM (01/04/2022)

Declara día no laborables para los trabajadores del sector público a nivel nacional, los siguientes días del año 2022: lunes 2 de mayo; viernes 24 de junio; lunes 29 de agosto;

viernes 7 de octubre; lunes 31 de octubre; lunes 26 de diciembre; y viernes 30 de diciembre. Para fines tributarios, dichos días serán considerados hábiles. La recuperación de horas dejadas de laborar se hará dentro de los 10 días inmediatos posteriores, o en la oportunidad que establezcan los titulares de las respectivas entidades públicas, quienes deberán adoptar además las medidas necesarias para garantizar la provisión de aquellos servicios que sean indispensables para la sociedad, durante los días no laborables establecidos.

Los centros de trabajo del sector privado podrán acogerse a lo dispuesto en esta disposición, previo acuerdo entre el empleador y sus trabajadores, quienes deberán establecer la forma como se hará efectiva la recuperación de las horas dejadas de laborar; a falta de acuerdo, decidirá el empleador.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

ÍNDICE DE PRECIOS MARZO 2022

RESOLUCIONES JEFATURALES 075 y 076-2022-INEI (01/04/2022)

Índice de Precios al Consumidor: Mensual 1.50%. Acumulado 2%

Índice de Precios al Por Mayor: Mensual 1.77%. Acumulado 1.97%

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

TRIBUTOS MUNICIPALES- BENEFICIOS

Municipalidad de San Luis

DECRETO DE ALCALDÍA 005y 006-2022-MDSL-DA (EDICIÓN EXTRAORDINARIA 31/03/2022)

Prorroga hasta el 31 de mayo 2020, la vigencia de la Ordenanza 325-MDSL/C sobre determinación de fechas de vencimiento para

pago y aplicación de incentivos por pronto pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del Ejercicio Fiscal 2022; y la vigencia de la Ordenanza 326/MDSL/C que aprueba la Amnistía General Tributaria 2022 en el distrito de San Luis.

Normas_Legales_20220331_EXTRAORDINARIA.indd (elperuano.pe)

Municipalidad de Santa Anita

DECRETO DE ALCALDÍA 000004-2022/MDSA (01/04/2022)

Prorroga hasta el 30 de abril 2022, la vigencia de la Ordenanza 000314/MDSA que aprobó fechas de vencimiento para pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del Ejercicio 2022 así como beneficios tributarios en el distrito de Santa Anita.

Publicacion Oficial – Diario Oficial El Peruano

Puede revisar también las normas legales publicadas durante el mes de marzo en el siguiente link:
<https://lacamara.pe/repositorio-de-normas-legales-marzo-2022/>.